



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERÍA MARÍTIMA, CIENCIAS BIOLÓGICAS,
OCEÁNICAS Y RECURSOS NATURALES**



**EXAMEN DE CONTABILIDAD II
IIT 2016 – 2017 (PRIMER PARCIAL)
Guayaquil, Lunes 5 de Diciembre del 2016**

Yo, _____, al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que sólo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada. Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar. Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptado la declaración anterior.

Firma: _____ Nro. Matrícula: _____ Paralelo: _____

Tema #1: Preguntas teóricas: Seleccione la respuesta correcta (15 puntos)

[Resultado de Aprendizaje c) Tener la habilidad para comunicarse efectivamente de forma oral y escrita en español]

- Para el cálculo del Impuesto a la Renta, cuando a la totalidad de los ingresos gravados se le resta las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos, se denomina:
 - Base exigible
 - Base obtenida
 - Base imponible
 - Base distinguible
- La Sra. Carolina León inició su negocio de ferretería el 1 de Diciembre de 2014 con un capital inicial de \$ 15.225,10; mientras que, para el 1 de Enero de 2015 su capital era de \$ 25.667,65. Sus ingresos brutos y costos y gastos mensuales han sido de \$ 13.841,85 y de \$ 10.344,15, respectivamente. Con esta información se puede inferir que:
 - Es parte del RISE
 - Está obligada a llevar contabilidad
 - Debe pagar 25% de su utilidad anual
 - No está obligada a llevar contabilidad
- La deducción de gastos personales se puede realizar en un máximo del _____ de los ingresos gravados de impuesto a la renta, sin exceder a _____ la fracción básica desgravada:
 - 32,50% ; 1,3 veces
 - 50,00% ; 1,3 veces
 - 50,00% ; 0,325 veces
 - 50,00% ; 0,325 veces
- Uno de los siguientes enunciados puede ser considerado como gasto personal deducible de Impuesto a la Renta:
 - Compra de gorras y gafas para niños menores de 10 años

Tema #3: Liquidación de Impuesto a la Renta (Vale 35 puntos)

[Resultado de Aprendizaje k) Analizar e Interpretar la Información financiera-contable de una empresa para una eficaz toma de decisiones]

La Srta. Martha Peña de la ciudad de Guayaquil. Posee el número de RUC **1201381026001**. Posee bienes y percibió ingresos durante el año 2015, por los siguientes conceptos:

1.- En el libre ejercicio profesional tuvo ingresos mensuales de \$ 993,25 por concepto de honorarios profesionales por servicios de consultoría turística, provenientes en un 45% a diversas sociedades y la diferencia a varias personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Esta actividad la desarrolló de Enero a Abril.

2.- Como empleada, trabaja desde hace un año en la Agencia de Viajes “Viajando S.A.”, donde labora como jefe del departamento de reservas, donde percibió ingresos como: Sueldo mensual, \$ 2.226,85; Horas extras, \$ 369,10; Décimo tercer sueldo, \$2.908,10; Décimo Cuarto Sueldo, \$ 354,00.

Presenta el siguiente detalle de sus gastos personales:

1. Pago de la matrícula del colegio de sus hijos y las respectivas pensiones	\$ 6.792,90 anuales
2. Compra de diez libros educativos para sus hijos para todo el año	\$ 50,95 c/u.
3. Pago anual por cenas en restaurantes	\$ 888,00
4. Pago anual por compra de alimentos en supermercados.	\$ 4.701,85
5. Pago mensual de luz, agua y teléfono	\$ 222,00
6. Compra total anual de perfumes para la familia	\$ 654,70
7. Pago anual por consulta médica y medicamentos	\$ 2.051,15
8. Pago por cirugía estética de la nariz	\$ 2.220,00
9. Compra anual de pañales	\$ 857,15
10. Compra anual de ropa	\$ 5.084,00

Se pide: Realizar la liquidación del Impuesto a la Renta con el supuesto que hoy es 2 de Abril de 2016.

NOVENO DÍGITO	PERSONAS NATURALES	SOCIEDADES
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Año 2015 - En dólares			
Fracción Básica	Exceso Hasta	Impuesto Fracción Básica	Impuesto Fracción Excedente
-	10.800	0	0%
10.800	13.770	0	5%
13.770	17.210	149	10%
17.210	20.670	493	12%
20.670	41.330	908	15%
41.330	61.980	4.007	20%
61.980	82.660	8.137	25%
82.660	110.190	13.307	30%
110.190	En adelante	21.566	35%

Tasas de interés trimestrales por Mora Tributaria	
En porcentajes	
Año / Trimestre	2016
Enero- Marzo	1.024
Abril -Junio	0.914
Julio- Septiembre	1.088
Octubre -Diciembre	1.088

Fuente: Banco Central del Ecuador

Actividad #1 Libre ejercicio profesional	
Base imponible:	RFIR:

Actividad #2 Relación de dependencia	
Base imponible:	RFIR:

Liquidación

Renta global	
Impuesto renta causado	
Retenciones en la fuente	
Impuesto renta por pagar (sin atraso)	
Multa tributaria	
Intereses por mora tributaria	
Impuesto renta por pagar (con atraso)	

Tema #4: Estados de Situación Financiera (Vale 20 puntos)

[Resultado de Aprendizaje: k) Analizar e interpretar la información financiera-contable de una empresa para una eficaz toma de decisiones]

El contador de Edificaciones S.A. enfermó repentinamente y en su escritorio encontraron los registros que había realizado correspondientes a Agosto 2016. Su secretaria, con lo que ha aprendido de contabilidad, elaboró el estado de situación financiera de la siguiente manera:

Edificaciones S.A. Estado de situación financiera Al 31 de Agosto de 2016

Activos		Pasivos y Patrimonio	
Documentos por cobrar	\$ 6.556,30	Servicios prestados	\$ 300.668,50
Edificios	\$ 83.111,35	Cuentas por pagar	\$ 41.846,80
Anticipo de clientes	\$ 36.799,55	Cuentas por cobrar	\$ 6.935,45

Capital social	\$ 105.676,30	Deprec. Edificios	\$ 365,40
Publicidad pagada	\$ 6.398,15	Deprec. Mob. Ofic.	\$ 203,75
Renta pagada	\$ 1.865,90	Materiales oficina usados	\$ 2.119,40
Dep. Acum. Edificios	\$ 14.222,15	Dep. Acum. Mob. Ofic.	\$ 6.982,75
Efectivo e inversiones temporales	\$ 97.129,35	Utilidades retenidas	\$ 43.828,60
Renta pagada por anticipado	\$ 9.706,35	Documentos por pagar l/p	\$ 27.889,05
Terrenos	\$ 76.174,85	Mobiliario de oficina	\$ 13.691,75
Intereses por pagar	\$ 17.520,10	Sueldos pagados	\$ 12.088,80
Materiales de oficina	\$ 9.290,45	Impuestos por pagar	\$ 7.830,55
Total de Activos	\$ 464.450,80	Total de Pasivos y Patrimonio	\$ 464.450,80

Firma 1

Firma 2

Debido a que no se confiaba mucho en la información preparada por la secretaria, se contrató a un contador eventual, quien detectó que el error cometido es que existe una incorrecta identificación de las cuentas contables, por lo que algunas se encuentran mal ubicadas.

Se pide elaborar correcta y debidamente clasificado el estado de situación financiera.